

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

PERFUMERÍA  
de Antonio Guillen y Marin.  
Mayor, 16

## El Cós-Hudson.

Preciosa pasta para afilar las navajas de afeitarse, y toda clase de instrumentos delicados. Cada caja tiene su prospecto.—Su precio 4 reales.

GUILLEN MARIN,  
Mayor, 16.

ALICANTE 26 SETIEMBRE 1878.

## La cuestion del Pantano.

XI.

(Continuacion.)

Otra de las afirmaciones que «La Voz de Jijona» hace es, que en los repartimientos de aguas (no dice cuáles) se ha declarado que las del rio pertenecen á Jijona y esto merece una aclaracion, que, aun cuando tenemos hecha en nuestros anteriores artículos, hemos de repetir.

Las aguas todas que discurren por el rio Monnegre pertenecen en propiedad á Alicante; segun consta en el repartimiento hecho por D. Alvaro Vique y Manrique por orden del Rey: pero las aguas de avenida que conduce el rio de Jijona, llamado de los Molinos, se declaró por dicho repartidor que eran propiedad de esta villa; pero teniendo en cuenta, que en algunas épocas del año eran abundantes, que sobran para regar su pequeña huerta, mandó, que las que sobrasen fuesen rio abajo, para que se repartieran, como las del Pantano, entre los terratenientes de la huerta.

Aquí, pues, se habla de sobrantes, pero son los del rio de los Molinos; hay aguas que se reconocen como de propiedad de Jijona, pero no son las del Monnegre, que solo conduce las del Pantano; existen derechos preferentes de la villa sobre los de la ciudad, pero son sobre las aguas de avenida, no sobre las adquiridas por esta, recogidas en el Pantano, y distribuidas por orden real. No confundamos los nombres, y los términos de la cuestion: el rio Jijona es una cosa, y el Monnegre otra: sobre el primero tienen preferente derecho los jijonencos, sobre el segundo tienen derecho exclusivo los de Alicante.

El último punto que prometimos examinar es, sobre si el atandamiento que se propone llevar á cabo el actual Sindicato es nuevo, é ilegal.

Nuevo no es. Publicado el auto de 1766, los jijonencos volvieron á sus pasados abusos, á sus antiguas detenciones, á construir presas, á mas de las 15 antiquísimas, y á regar más tierras de las que tenían derecho. Alicante reclamaba, se practicaban visitas, se imponían multas, se castigaba con inusitada severidad; pero los abusos continuaban, y las usurpaciones seguían, porque entonces, como hoy, encontraban en la utilidad del delito, compensacion sobrada de la pena.

Y tanto y tanto se abusaba, tanto y

tanto era burlada la ley y menospreciada la autoridad, que en 20 de Setiembre de 1816 los síndicos y rejidor de la ciudad de Alicante elevaron informe al Administrador del Real Patrimonio diciendo, que habia necesidad de sujetar á tanda á los regantes de Monnegre. Lo que desde entonces se hizo hasta que se dió el reglamento de 1850 no lo referimos en gracia de la brevedad, pero lo ocurrido desde esta fecha vamos á decirlo con la posible exactitud.

En 1849 se hizo el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas; mas como este Reglamento era completamente ineficaz, sin que quedaran á él sujetos los regantes de las 15 presas, se pensó en una adición, en la que se les señalara un turno riguroso y equitativo, y á este fin se les mandó presentar en el término de cinco dias (23 de Junio de 1849) los títulos en que fundaban su derecho, y los de propiedad de las tierras. Los de Monnegre llevaron al Sindicato una especie de declaracion de las tierras regables por las 15 presas, una estadística y un plano, que, rectificadas por el Sindicato, se aprobaron. Este, en 7 de Octubre de 1850, redactó las bases reglamentando el derecho: el Gobernador de la provincia dió su sancion en 11 de Octubre, y previno al Director de dicha corporacion, que dispusiese lo conveniente para que tuvieran cumplido efecto. Se publicó el edicto; se pidió amparo por los de Jijona al Juzgado de primera instancia; éste les confirió la posesion; se entabló competencia por el Gobernador de la provincia; y se expidió el Real Decreto de 18 de Noviembre de 1851 que conocen nuestros lectores, resolviéndola en favor de la Administracion, declarando, que lo que pretendian los de Monnegre era «poder aprovechar las aguas sin limitacion alguna, y que esto era imposible de hecho y de derecho, porque donde hay muchos partícipes no es dable, que todos y cada uno disfrute como es debido de las aguas, sin que se guarde cierto orden,» y afirmando, que «esto que no era mas que reglamentar el uso de un derecho reconocido, no podia ser cuestion de pertenencia.» En 19 de Diciembre del mismo año se publicó nuevo edicto por el Sindicato para que presentaran sus títulos los de Monnegre, bajo apercibimiento de que se les privaria del riego hasta cumplir esta formalidad. Ante esta actitud resuelta y decidida de nuestra corporacion sindical, los ribereños del rio acudieron, como hoy, al Gobernador, al Ministro de Fomento, al de la Gobernacion, á todos los representantes del poder, pero solo alcanzaron que se expidieran las Reales órdenes de 27 de Marzo de 1851, y de 11 de Setiembre de 1852 en que se declaró, que el terreno comprendido entre la huerta y el Pantano pertenecía á la jurisdiccion del Sindicato, y se mandó, que los de Monnegre nombra-

sen un síndico que formase parte de dicha corporacion.

Durante el año 52 se tomaron enérgicas medidas por el Gobernador de Alicante, mas solo consiguió que por ambas partes se fijase definitivamente las tabullas de tierra que habia de regarse; y visto el escaso resultado de sus gestiones, y la actitud rebelde de los monnegrinos, acordó nombrar el vocal que habia de representarlos en el Sindicato, y mandó, que por esta misma corporacion se procediese, sin intervencion de comisionados, á la ejecucion del atandamiento. El síndico nombrado en 27 de Julio de 1853 fué D. José Rovira, que tomó posesion del cargo. Desde esta fecha el Sindicato siguió luchando sin ningun éxito, hasta que en 12 de Junio del 61 dió cuenta al Gobernador del estado en que el asunto se encontraba, y esta autoridad dispuso en 17 de Julio, que se pusiese en ejecucion lo resuelto por el Sindicato en 7 de Octubre de 1850 y 1.º de Julio de 1852, con la seguridad de que prestaria todo su apoyo, para que se vencieran las dificultades que se presentasen. El Sindicato reiteró sus órdenes; fué nuevamente desobedecido; lo puso en conocimiento del Gobernador, y se dictaron las medidas mas enérgicas, á fin de que fueran obedecidas las disposiciones de Su Majestad.

Desde esta fecha se ha gestionado, se ha hecho cuanto ha sido dable, al fin de conseguir el cumplimiento de lo mandado, pero siempre sin resultado, gracias á la poca solicitud de los Sindicatos anteriores, y á la falta de energia de las autoridades superiores de la provincia.

Y despues de lo dicho preguntamos á «La Voz de Jijona,» ¿es cosa nueva lo del atandamiento de los regantes de Monnegre? ¿Se debe al actual Sindicato esta innovacion, que reconoce antecedentes desde 1816? ¿Hay algun fundamento para decir, que nadie, hasta 1871, se habia acordado de sujetar á un régimen á los dueños de las 15 presas?

Veamos ahora si es legal la conducta de esta Corporacion.

Ella está obligada á hacer cumplir las disposiciones del Gobierno, y para conseguirlo, principió por donde debia principiar; por exigir á los de Monnegre que presentaran sus títulos de propiedad para inscribirlos en la Giradora. Por medio de edictos se anunció esta resolución; pasó el plazo sin que uno solo compareciera, y el Sindicato, en uso de su derecho, en cumplimiento del Reglamento, acordó impedirles el riego. Si se dice que esto no está en sus facultades, que no se encuentra prescrito en la ley, que es una arbitrariedad, replicaremos, que se desconocen completa y absolutamente las disposiciones que rigen sobre la materia.

Dos palabras para concluir. «La Voz de Jijona» ha publicado en sus últimos números cinco artículos que titula *La bolsa de aguas de San Juan*, tan llenos de

vulgaridades y de absurdos, que no merecen contestacion. Aclararemos, sin embargo, dos conceptos que en ellos hemos encontrado, con el fin de evitar al señor Jefe económico la molestia de tomarse un trabajo inútil, por si se le ocurre tomar en serio la generosa y oportuna denuncia del colega. Los tenedores de agua nueva, la adscrita á la tierra, pagan su contribucion al Estado, porque tienen sus fincas amillaradas como de regadio; los tenedores de aguavieja, la no adscrita á la tierra pagan contribucion directa por esa agua; y por cierto que esta contribucion escederá en el presente año del 50 por ciento, porque debiendo haberse hecho á esta fecha diez tandas, nos encontramos en la segunda.

Queda contestado el apreciable, cuanto inoportuno colega, en la medida de nuestras fuerzas. Y para que no tome á mala parte el silencio que en alguna ocasion guardaremos, volvemos á repetirle, que EL GRADUADOR, que ha dicho ya cuanto ha tenido que decir sobre la cuention del Pantano, está resuelto á no sostener inútiles polémicas en perjuicio de los intereses políticos, que tiene la obligacion ineludible de defender. Si algo de lo que tenemos dicho sobre este punto se considera digno de réplica formal y seria, departiremos con él con el mayor gusto, honrándonos en ello: pero que no crea, que vamos á repetir un dia y otro las mismas cosas, porque asi se le antoje, que si él tiene una mision especial en la prensa, nosotros tenemos otra.

#### NOS VAMOS ENTENDIENDO.

No tenemos espacio para publicar cuanto se nos ocurre respecto á las declaraciones de «El Pueblo Español», pero encontrando de suma importancia todo lo escrito por este antiguo adalid de la democracia, de interés para los que han defendido, no la personalidad del señor Castelar, sino su política, diremos lo que contesta departiendo con «El Diario Español»:

«La democracia conservadora, dice, cuanto mas conservadora es, mejor acepta y con mas profundo sentido de gobierno reconoce, la importancia que para su afianzamiento definitivo tienen los intereses, los hombres y las cosas actuales, que sin proceder de la democracia directamente, vienen á apoyarla, forzados por la necesidad misma en que se hallan, de garantías seguras de gobierno y de situaciones estables; y en este sentido, puede creer «El Diario Español» que haya demócratas en España que rechacen este carácter de la conciliacion, y este temperamento de la union que todos, absolutamente todos invocamos?»

Declara luego «El Pueblo Español» que está en este punto profundamente identificado con «El Globo», aspirando á «ver la conciliacion de la democracia con todos aquellos elementos de procedencia conservadora, que apoyen en nuestra patria su sentido, y que mantengan vigorosa y acentuada la legalidad de 1869 y el fondo trascendental de la democracia.

Y despues de hacer suyos los mismos puntos de vista bajo los cuales acepta «El Globo» la union de los demócratas, dice «El Pueblo»:

«Por otra parte, el concurso de fuerzas á que la democracia deparan todos los partidos liberales, es siempre estimable, valedero y aprovechable para todos los verdaderos hombres de gobierno; y el Sr. Castelar viene de algun tiempo á esta parte deseando dar ostensibles muestras de sentido práctico, las suficientes para que de ningun modo trate de repeler, ni siquiera uno de los elementos vivos é influyentes que hoy constituyen no ya solo la democracia en sus horizontes de hoy, sino en sus perspectivas del porvenir, á favor de cuyo advenimiento esplendoroso todos trabajamos, y mas que nadie, con su elocuentísima palabra y con su pluma, el ilustre tribuno.»

Y dando aun mas amplitud á su idea añade:

«Hoy el federalismo y el socialismo en cuantas fases y aspectos, asi políticos como sociales de la democracia doctrinal nos ofrecen, han sufrido, lo mismo que el Sr. Castelar y todos los demócratas españoles, una trasformacion profunda. Ha sido demasiado elocuente la leccion recibida, para que sus enseñanzas quedaran desapercibidas. El federalismo ha pasado como el señor Castelar, por modificaciones en su pensamiento y concuerda con el Sr. Castelar, en rectificar la conducta, el procedimiento, la direccion práctica de sus aspiraciones y tendencias; aunque siempre y perseverantemente democráticas, por encima de todas las modificaciones de conducta; y por eso el señor Castelar, demócrata de toda su vida, al tener razon para no querer alianzas con el federalismo histórico que nos perturbara en otros dias, está en su terreno lógico y posee la verdad de una experiencia amarga.»

Como si estas terminantes declaraciones no bastaran, pregunta «El Pueblo Español»:

«¿Cómo ha de ocultarse á la clara inteligencia del Sr. Castelar, que el federalismo por lo mismo que la experiencia lo ha amaestrado, carece hoy de toda tendencia y aspiracion de poder y de Gobierno, que seria verdaderamente irracional, extemporánea y contraproducente.»

Esto en cuanto al federalismo. Respecto al socialismo, reconoce «El Pueblo» que jamás ha constituido en España, lo que pudiéramos llamar un verdadero partido, viviendo de apreciaciones teóricas y doctrinales, asunto de investigaciones y exámen no ya solo para la democracia, sino para todos los partidos existentes.

«No es pues á esto, esclama «El Pueblo», á lo que el Sr. Castelar se refiere, cuando dice que rechazaria su concurso, sino á los apetitos brutales de toda demagogia desesperada, ora proceda de la rebeldia tradicionalista, ora proceda de la rebeldia y del motin uraño, desabrido y perpétuamente reaccionario y liberticida despues de todo. El Sr. Castelar piensa como nosotros en este punto y sabe bien que de las revoluciones como tales, solo brota el derecho triunfante, la justicia reivindicada, la soberania de la nacion restablecida, el sufragio universal integrado, el poder en fin, emanado de sus fuentes legítimas é inmortales.»

El «Pueblo Español» pone fin á su artículo con el siguiente párrafo:

«Los errores y las equivocaciones históricas son un amaestramiento elocuentísimo. «Hoy no hay en la democracia depurada por las rectificaciones de la experiencia sufrida, ningun elemento desaprovechable; todos son en su conjunto sanos y buenos,» todos han pasado por el crisol que precipita las impurezas, todos saben hasta donde se extienden las consecuencias fatales que traen las impaciencias desbordadas y los egoismos injustificados; y por eso y por tan profundo motivo, son todos hoy, fuerza impulsiva, irresistible, no ya para demoler los obstáculos, que eso es lo de ménos, sino para reconstituir los poderes plenamente jurídicos, que es lo más fecundo, lo mas provechoso, lo que puede deparar resultados mas beneficiosos y seguros.»

Decididamente la democracia ha recobrado su centro de gravedad, y no hay que decir con cuánta satisfaccion acojemos estas solemnes declaraciones.

Los capitanes de los vapores que durante la noche llegan á Alicante, procedentes de algun puerto de la Península, se quejan porque no se les permite la entrada en el nuestro antes de amanecer.

Semejante prohibicion, hija sin duda de un exceso de celo en pró de la salud pública, perjudica, en nuestro concepto, á la marina mercante.

Cuando durante la noche llega un vapor á nuestro puerto, se le dá la órden de volver á la bahía hasta que vaya la sanidad al amanecer y le admite á libre plática.

Esta resolucion, obliga al capitan del vapor á tener toda la noche la máquina encendida, consumiendo inútilmente un combustible que podria ahorrarse, si desde el momento de la llegada se le permitiera fondear en el puerto.

Suponemos que en vista de nuestras indicaciones, el Sr. Comandante de Marina, y el Sr. Gobernador civil dispondrán lo necesario

para que los buques puedan entrar en el puerto durante la noche.

Y ya que del puerto nos ocupamos, permítanos el Sr. Administrador de esta Aduana, insistamos en lo dicho hace pocos dias referente á los perjuicios que se ocasionan al comercio, por permanecer cerrada la casilla de vistas del muelle, desde las doce, á las dos de la tarde.

Si el Sr. Santamarina no tiene en la Aduana personal suficiente para que el servicio no se interrumpa en el puerto, que reclame á la Direccion general del ramo, porque no es justo que el comercio que paga cuantas gabelas se le imponen, vea perjudicados sus intereses por tener que suspender las faenas durante las horas que más movimiento se observa.

«La Provincia», como todos los diarios de la situacion, es muy dado al copiar de los periódicos carlistas cuantos ataques dirigen estos colegas al partido democrático. Como no nos gusta hacer las cosas incompletas, no podemos recoger hoy la alusion que envuelve la frase de «La Fé», trascrito con tanto interés por el órgano de las oficinas de esta capital, porque francamente, eso de replicar á los amigos de Rosas Samaniego y cura de Santa Cruz y no poder comparar á estos con muchos altos y bajos personajes de la restauracion, seria hacer las cosas á medias.

Fuera gran temeridad ó imprudencia, dados los tiempos que corren para la prensa, aceptar ciertas polémicas.

Pero todo se andará.

A fuer de imparciales y mejor informados de las circunstancias que concurrieron en uno de los hechos relacionados con la anunciada dimision del Sr. Javaloyes, debemos hacer constar que las cajas de petróleo citadas en nuestro artículo de ayer no fueron halladas, como equivocadamente dijimos, en un almacen de comercio, sino en una casa particular de la calle de Cienfuegos, de donde las estrajo llenas de agua un carro de la matrícula de San Vicente, segun confesion del mismo que pretendió hacer el fraude.

En cuanto á los depósitos, se nos dice que el comercio no puede aceptar para establecerlos el punto de la Cantera que no considera oportuno, teniendo los interesados almacenes de inmejorables condiciones junto al muelle de costa en la playa del Babel, hechos con arreglo á las ordenanzas municipales y autorizados por la autoridad competente.

«La Provincia» copió ayer un artículo, titulado «Dos iniciados y un profano», y á fé que ha tenido desgraciada eleccion, porque á muchos se les ocurrirá la sospecha de si es alusion á la consecuencia política de su director.

Si la carretera de Alicante á Alcoy continúa en el malísimo estado en que hoy se encuentra; estado que causa grandes perjuicios al comercio de ambas ciudades á los carreteros y viajeros, Alicante sufrirá mayores quebrantos, porque el comercio de Alcoy se verá precisado á dirigir sus pedidos á Valencia.

Esta es la quinta advertencia.

Dos palabras sangrientas ha consignado estos últimos dias nuestro querido colega «El Constitucional», y en ellas se encierra todo un mundo de recuerdos.

Nosotros le felicitamos, porque allí donde está el talento y la intencion política, está el aplauso desinteresado.

Alicante... aldea, dijo un dia y retrató con esta palabra la importancia de los hombres que se encuentran al lado de este gobierno. ¡¡¡...!!! estas admiraciones estampó ayer en su artículo

de fondo que nosotros traducimos por «Est o no tiene nombre.» como quien se tapa la cara avergonzado de lo que ha pasado, pasa y pasará si alguien no pone remedio á esta situación que vá le vantando el estómago á muchos.

Tarde se decidió «El Constitucional,» pero sus brios de hoy, le absuelven de todas sus culpas de ayer.

El camino emprendido es el que hay que recorrer.

Si no fuera por que tenemos mucho original preparado y por las dimensiones del artículo de ayer de «El Constitucional,» lo trasladaríamos íntegro á nuestras columnas, porque en verdad lo merece por su energía y resolución. Ya que esto no es posible, vamos á reproducir algunos de sus párrafos:

«Figúrense nuestros lectores que á uno de los prohombres de la grev canovista le ha sabido muy mal que nuestra modesta publicación se haya permitido alguna que otra vez estampar su egregio nombre en letras de molde, haciéndole seguir ó preceder de consideraciones más ó menos acertadas, más ó menos benévolas, más ó menos razonadas.

En torno suyo; no se agitan ya más que figuras escuálidas, macilentas, trasnochadas, restos mermados y tísicos del antiguo esplendor; falange mercenaria rechazada en los antros de la política, sin posicion, sin independencia.

Es el sáuce que ha seguido dócil hasta aquí los caprichos de los mas encontrados vientos, doblegándose sin murmurar, gracias á su excesiva flexibilidad, á las mas opuestas corrientes.

Su tronco viejo y carcomido falto de sávia, deja caer las verdes ramas, y ya solo sirve para anidar alguna mala pasion, pobre resíduo de sus juveniles años y para legarnos como prueba de su poder caduco un Ayuntamiento de tercera clase y un diputado de cuarta.

Y como el viento no encuentra ya un árbol lozano, sino pura leña ¿qué otra cosa puede hacer que no hacerle caso?

No malgastemos el tiempo en desvanecer este fantasma ridículo que solo puede tener forma para el mismo que lo crea y lo viste de un ropaje fantástico propio cuando más á provocar nuestra risa, pues ni aun digno es de nuestro desprecio. Venga en buen hora á la palestra tan valiente campeón, aquí le aguardamos; y resueltos como estamos á levantar el espíritu público en nuestro querido Alicante y á procurar por cuantos medios estén á nuestro alcance que cese la vergonzosa tutela que nos ha reducido á representar el triste papel de *aldea*, no vacilaremos si se nos provoca en traer á la discusion todos los hechos que nuestra historia registra y que pondrán de manifiesto el liberalismo de cada cual.

Pobres escritores; simples soldados de una idea y de un partido que veneramos y amamos con mucha fé y mayor desinterés, no podemos pretender poner frente á frente nuestra humilde posicion social y política de los que poseen pingües rentas y han llegado á ocupar los primeros puestos: pero no ignoramos que en nuestro país suelen desaparecer fortunas con la misma facilidad con que se improvisan otras al abrigo de una jugada de bolsa; despues de una contrata con el gobierno, ó á continuacion de una quiebra, y que en política con harta frecuencia tambien los camaleones ó los judas escalan con notoria injusticia puestos que ni les corresponden, ni merecen.

Por eso nosotros, por más que conozcamos estos medios, pobres y humildes queremos permanecer los dias que nos restan de existencia, antes que deber nuestra elevacion ó nuestra prosperidad á medios que nuestra dignidad rechaza, y nuestra conciencia reprueba.»

No creemos necesario escribir el nombre del político á que se alude, porque se trasparenta perfectamente.

Si «El Constitucional» ha estado en lo justo y en lo cierto, puede decirlo el lector.

#### REMITIDO.

Elda 22 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y de mi aprecio: Dice «La Provincia» en su número 24, que no cree que

haya necesitado nunca de mi encienso el príncipe de Vergara; y yo tampoco lo creo; pero como el héroe de Luchana se lo merece, yo aunque no lo necesite, testigo ocular de sus proezas, quiero y debo rendirle homenaje, sin que yo tampoco tenga necesidad de ser progresista por ello.

Dice despues que las eminencias lo son con ó sin las alabanzas de los que siendo ayer esparteristas, forman al dia siguiente en las filas de Narvaez; y tambien en parte tienen razon, porque si en el Norte empezó Espartero á subir á la eminencia, y á los cien mil y mas hombres que estábamos á sus órdenes nos llaman esparteristas, cumpliendo cada cual con su deber en el círculo de su cometido, contribuimos todos á la formacion de esa eminencia; y si á los que de aquel ejército que fuimos mas tarde á las órdenes de Narvaez, nos llaman narvaistas, ya vé «La Provincia» que ha dicho una gran verdad en mi obsequio con intencion de perjudicarme, y es que con los esparteristas, y despues narvaistas, lo fué aquella eminencia. Y hé dicho que tenia razon en parte, porque con las alabanzas, no se forman las eminencias, se forman con los servicios propios, y contribuyendo los que están á sus órdenes, las alabanzas vienen despues; y esto no debiera ignorarlo «La Provincia.» Y si su objeto es formular un cargo contra mi consecuencia política [con lo de ayer esparteristas y al dia siguiente narvaistas, aprenda tambien un poco sobre esto, por que los militares no forman á su antojo, ni con arreglo á sus opiniones en las filas de los ejércitos regulares; forman donde el Jefe de la nacion dispone, sin que vengan obligados á identificar sus opiniones políticas con las del jefe que los mande, y allí todos cumplen con su deber, sin distincion de partidos.

Y ya que de mi se trata, le diré por ejemplo, que identificado yo hace 43 años con el partido moderado de Ibi y de Alcoy representado por los insignes patricios D. Pascual Perez, D. Pedro Corbi, D. Joaquin Gisbert, D. José Gosalbez y otros ingresé en el ejército en la Plana Mayor, no en regimiento como informaron á EL GRADUADOR, y de Real orden fuí destinado á las órdenes del general Espartero; despues por las necesidades del servicio á las del general Oráa, y al cabo de algunos años, á las del general Narvaez; y de este modo sirven los militares sin voluntad propia y sin filiacion política, en las filas.

Hé tomado la pluma para analizar esas puerilidades que con tan mal criterio rebusca al despecho de políticos de mascarilla, porque se aludia á mi consecuencia política, y como esta se halla en contradiccion con el egoismo, y en medio de la prevaricacion política que nos rodea, es el mejor timbre que con orgullo puede ostentarse, y aunque la mia resalta con el mas justificado crédito, hasta en las mas altas esferas de los partidos, quiero que no tenga ni aún la sombra de la baba de la envidia.

Moderado fuí y moderado soy, y hoy además con el dictado de histórico, no de recalcitrante como me llamó un dia «La Provincia» sin tener presente el diccionario de la lengua castellana, pues debia saber que recalcitrar es retroceder, y el partido moderado histórico no retrocede, se sostiene con lealtad en sus principios, por que son los que juzga salvadores del orden hermanados con la libertad.

De usted afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Justo Juez y Sirvent.

#### GACETILLAS.

APRENDA, SR. ALCALDE.—En nuestro número del martes, hacíamos presente al Sr. Gobernador que era imposible estar en los conciertos de la plaza de Isabel II, por las molestias que á los concurrentes ocasionaban los juegos de los niños, y en la misma noche vimos una pareja de orden público, recorriendo aquel paseo para obligar

á los muchachos á guardar la compostura debida.

En la referida noche solo vimos en el indicado paseo un municipal, que seguia al Sr. Alcalde, como la sombra sigue al cuerpo. Era su ordenanza.

Agradecemos al Sr. Alcalá Galiano la preferente atencion que dispensa á nuestras indicaciones.

CÁDIZ.—Se ha publicado el número 14 de esta ilustrada publicacion con el sumario que sigue:

Grabado.—Retrato del Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos.—La Equitativa: Vista del edificio que ocupa en Nueva York.

Texto: Celebridades contemporáneas, por Patrocinio de Biedma.—A Juan de Padilla, por F. Ocampo.—La gran cansa del bello sexo, por Nicolás Diaz de Benjumea.—Poesias: Las dos encinas; por Aurelia Castillo de Gonzalez.—Ayer, hoy mañana, por Emilia Calé de Quidtero.—Andalucía, por Patrocinio de Biedma.—Juventud eterna, por Eusebio Blasco.—A Patrocinio, por Nicolás Diaz de Benjumea.—En un abanico, por C. Vieyra de Abreu.—Literatura musical, por Varela Silvani.—La equitativa por A.—Un carmelita, por J. M. Gomez Colon.—Noticias.—Advertencia.—Anuncios.

NODRIZA.—Se necesita una, para criar en casa de los padres.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

### SECCION LOCAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Hace saber: El jueves próximo 26 de los corrientes á las 11 de su mañana, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria para fallar las exenciones propuestas por los individuos de la inscripcion marítima de las industrias á flote de pesca y navegacion, José Marco Clement y Antonio Lopez Gomis, conforme á lo dispuesto en el Real Decreto de 9 de Mayo último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 23 de Setiembre de 1878.—T. José Javaloyes.

#### Descubrimiento importante.

El fumador que no quiera morir tísico, que pida el tan celebrado papel de caña de azúcar y odorado. Depósito esclusivo al por mayor casa de Faustino Uriarte en esta ciudad, Teatinos, 52 y 54.

Al detall en todos los estancos.

#### Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3.

**P**REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. Montegon 6, segundo.

**A** LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA. CD (marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

**P**ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

VAPOR GUADALETE. Saldrá el 26 del actual para Valencia, Barcelona y Marsella, Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes Hermanos y Compania.

#### ESPECTACULOS.

LA LIRA.—Sociedad de conciertos bajo la direccion de D. Pablo Gorjé. 27 Concierto y 7.º de abono de la tercera série

Esta noche se ejecutarán escogidas y variadas piezas del repertorio de que dispone dispone esta sociedad.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de todas

clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes des Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Street y Londres.

## Proteína ferruginosa, DE LEPRAT.

La Proteína, parte activa y esencial de la carne, de los huevos y de la leche, es un medicamento muy precioso; sus propiedades son tónicas y digestivas. El Doctor Taylor, tan conocido en Inglaterra, la ha empleado continuamente con éxito creciente, como agente reparador en los tratamientos de las Escrófulas y Enfermedades linfáticas.

Por su union con el hierro reducido por el hidrógeno, forma un medicamento nuevo, útil y precioso para obtener un restablecimiento completo de ciertas enfermedades, para las cuales es indispensable el hierro, y en las que puede administrarse sin ocasionar algunas indisposiciones, tales como diarreas, constipación etc. etc, que causan la mayor parte de los ferruginosos.

Los numerosos experimentos hechos en los hospitales de Paris con las Pildoras de Proteína ferruginosa, han demostrado que pueden usarse con ventaja en todos los casos en que se crea necesario el empleo de los demás ferruginosos.

Por consecuencia los médicos ordenan con preferencia el uso de las Pildoras de Proteína ferruginosa para la curación de las afecciones cloróticas, palidez, pérdidas y supresión de las reglas.

Flores blancas, enfermedades del corazón pobreza de sangre, sueños lascivos, etc. etc.

No indicamos aqui mas que los principales casos en que las Pildoras de Proteína ferruginosa, han sido empleadas con éxito infalible: de cada 50 enfermos, se curan 48.

Ventas por mayor: Farmacia Fayard, Gauffreteau, sucesor, 28 rue Montholon, Paris. Al detall; en las principales farmacias.

Precio: 3 francos el frasco. Se remiten por correo franco de portes, con instrucciones, remesando 3 francos y 25 céntimos.

Se encuentran en la misma farmacia las pildoras Gauffreteau, para dar apetito y ayudar la digestion.

Estas pildoras, á la base de Pepsina, combaten de una manera infalible las malas digestiones, pesadez en el estómago, eructos y ronchas en la cara des pues de la comida. — Precios 3 francos la caja. — Se remiten por correo, remesando 3 francos y 25 céntimos.

## Perfumeria de Guillen Marin MAYOR 16.

En este Establecimiento que es el único en su clase se ha recibido un gran surtido de perfumeria de Rieger y de otras fábricas del extranjero, magnificas cajas para regalo, extractos para el pañuelo, aceites, pomadas, jabones etc., agua de Matilde Diaz para el cutis para blancas y morenas, crema de Nieves á la Almendra, polvos de arroz, de fresa y ambrasia; idem de rosas de Brea y Moreno, aceites, pomadas y colcreaur por onzas, pastas, polvos y elixirs dentrificos, blanco de Cisne y de Lis, tambien para el cutis y todo lo concerniente al tocador. Pintas de todas clases para el cabello.

El dueño de este Establecimiento, está decidido en complacer en un todo á sus favorecedores, como igualmente en toda clase de postizos de peluqueria para señora y caballero.

Antonio Guillen Marin. — Mayor. 16.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

## PIDAN VDES

á los grandes almacenes del

# PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por taryeta-postal ó carta cerrada

## Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS :

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

## No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Bientas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Corribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá. Climente, Martí, y D. R. Rivas. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

8

Calle

DAUPHINE

en

PARIS

# BENZINE COLLAS

8

Calle

DAUPHINE

en

PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCION. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES  
Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

Con Bismutho y Magnesia.

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Estas PASTILLAS y estos POLVOS antiácidos y digestivos curan los Males de estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos; regularizan las Funciones del estómago y de los intestinos. — Pastillas, 12 reales; Polvos, 24 reales. — Dr. Adh. Bethan, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Fayard.

## ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, COLLEBERT, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio que las Cápsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

